

Informe Preliminar previo a la *Rendición de Cuentas 2024*



Ing. Maricela Carreño Carreño
Vicepresidenta del Gad-Parroquial Guayas

ENERO - DICIEMBRE DE 2024

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

La Rendición de Cuentas tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. La rendición de cuentas es un proceso fundamental a través del cual la ciudadanía puede incidir y aportar a mejorar la gestión de lo público.

Cumplir con la ley no solo es una obligación que observo; si no que normalmente me exijo siempre a transparentar mi gestión, rindiendo cuentas de manera permanente.

Las Fases para la rendición de cuentas son las siguiente:



BASE LEGAL

Art. 95 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ESTABLECE. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 88 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano a la rendición de cuentas. las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Objetivo General

- ✚ Transparentar la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y ciudadanos, facilitar el control social, y fortalecer el sentido de lo público

Objetivo Específico

- ✚ Comunicar las actividades realizadas
- ✚ Informar la ejecución de obras
- ✚ Manifiestar los informes legislativos

FACULTADES

|
En conformidad a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su art. 68 sobre las Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a)** Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b)** La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c)** La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d)** Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e)** Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Por lo expuesto señalo que he participado activamente en las reuniones legislativas, donde se ha expuesto criterios y debatidos temas de interés para nuestra parroquia. En este particular se cumplió lo siguiente. –

Sesiones Ordinarias: 15

Sesiones Extraordinarias: 10

Actas: 25

Participación en diferentes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias



Comisión de Medio Ambiente

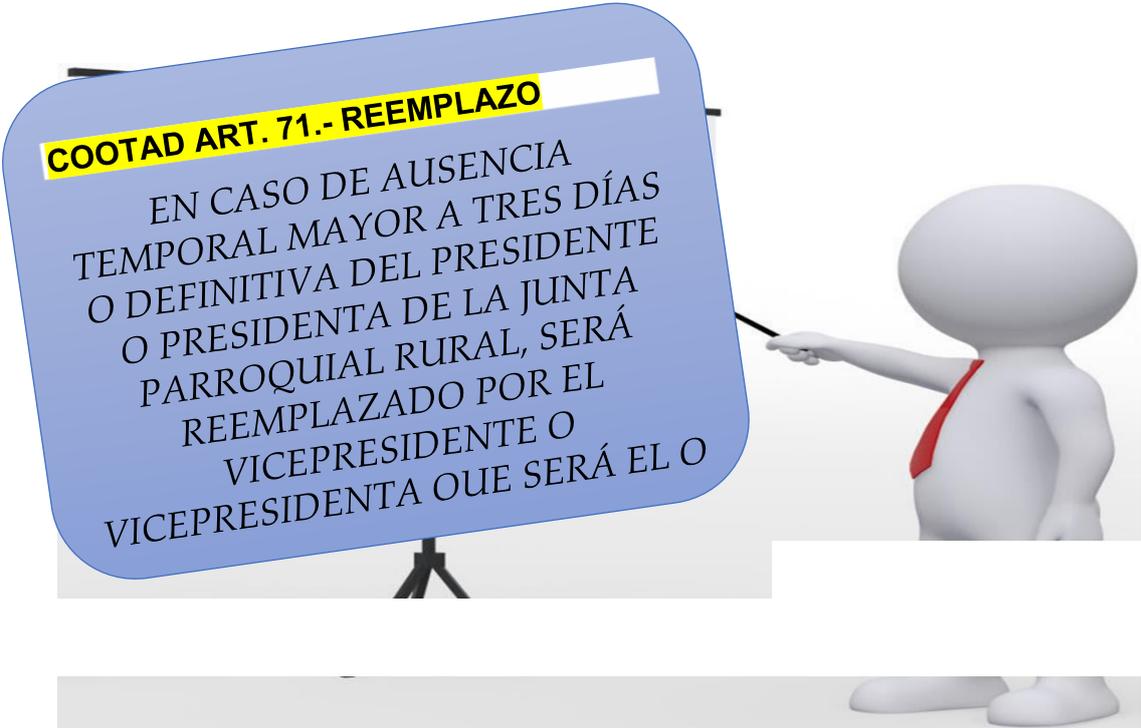
Como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente participe en reunión con comisaría municipal y gestión de riegos por los deslaves de la parroquia Guayas



VICEPRESIDENTA. - En Este Espacio Si Me Gustaría Informar Sobre El Cargo Que Se Me Atribuyo Según El Art. 66 Del COOTAD. - Junta Parroquial Rural. -

La Junta Parroquial Rural Es El Órgano De Gobierno De La Parroquia Rural. Estará Integrado Por Los Vocales Elegidos Por Votación Popular, De Entre Los Cuales El Más Votado Lo Presidirá, Con Voto Dirimente, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley De La Materia Electoral. El Segundo Vocal Más Votado Será El Vicepresidente De La Junta Parroquial Rural, Entre Los Vocales Al Ser La Más Votada Como Es El De Ser Vicepresidenta De La Junta Parroquial Guayas. Asignación Que Recayó Sobre Mi Para Ocupar Este Puesto De Ser La Vicepresidenta Del Gad-Parroquial.

COMPETENCIAS



Participación en diferentes Reuniones

Socialización del *PDyOT* de la Prefectura



Participación en reunión con los compañeros sobre la contratación de *PDyOT*



Participación en reunión con el contratista del *PDyOT* para detalles del proyecto



Reunión con el Señor alcalde para comenzar con la construcción de un tanque elevado, para la distribución del líquido vital del agua que beneficiará a todos los habitantes de nuestro recinto



Conversatorio con Celec EP Hidronación del recinto Carlos Julio Arosemena, por motivo de que nos querían desalojar a todas las personas que vivimos a la orilla del río de la represa



Temas de Presupuesto

Participación en reunión del para tratar el presupuesto participativo del Gad-Municipal del año 2025, para la Parroquia Guayas



Participe en el presupuesto de Gad Parroquia para el 2025



Audiencias Públicas

Una de las atribuciones que tenemos es dar atención al público, escuchar sus necesidades



Participación en reunión con unas personas del recinto Saiba de enmedio. Querían que les ayuden para hacer la directiva del Recinto



Gestión para Mejoras de Caminos

Gestión ante el Gad-Municipal para arreglo de la vía del Recinto Limón Central al Puerto El Mono



En compañía del Señor alcalde para verificar trabajos ya realizados



Gestión de volquetada de material pétreo en el recinto el marañón



Se empezó con la construcción del tanque elevado de mi Recinto el Cantero



Gestión Propia de Entrega de Donativos

Se gestiono para que la Asociación del Recinto el Cantero se benefició con 4 sacos de urea por cada agricultor



Gestión de donativo de materiales de construcción para, paradero



Gestión ante CELEC EP Hidronación para la entrega y colocación de 4 jaulas para criaderos de Tilapia dentro del Embalse Daule Peripa



Socializando entrega de abonos en varias comunidades de la Parroquia la Guayas, como la caraca, ramada, San Antonio, la peseta, Santa Rosa



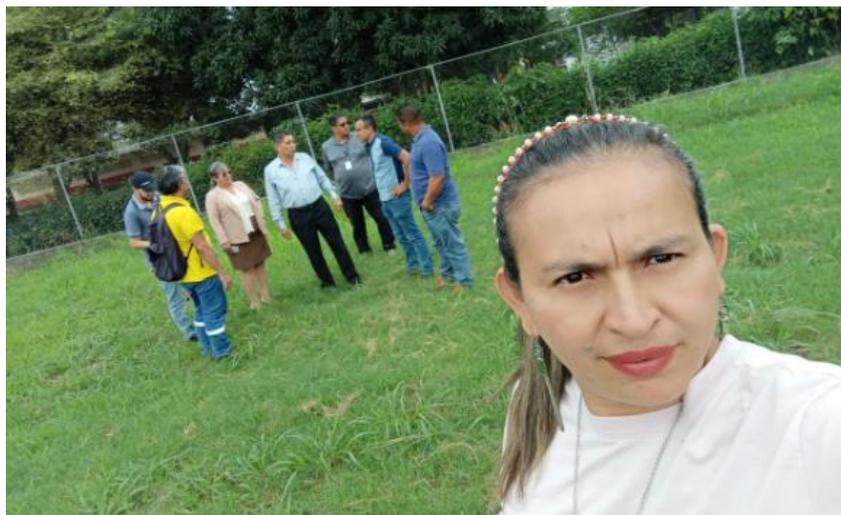
Entrega de Abonos



Gestión ante el Gad-Municipal para hacer la entrega de Abono a los Agricultores



Gestión con los Ing. del municipio para coger coordenadas por un proyecto de la embajada de Japón hacer 3 aulas para el mejoramiento de los estudiantes



Se gestiona para entrega de presente por el día de la Madre



Participación en diferentes Invitaciones

Participación en la graduación de los alumnos intensivos del Colegio Pueblo Nuevo de nuestra Parroquia



Participación en la posición de varios presidentes barriales y recintales



Participe en el desfile y Sesión Solemne del Aniversario del Cantón el Empalme



Participación en elección de la directiva del recinto Saiba de enmedio



Socialización con varias mujeres de la parroquia Guayas que quisieron aprender dulces, postres, pastelería y bocaditos. Este curso fue por parte del Municipio del Cantón El Empalme, y como vocal estuve al frente. La duración de este curso iba a tener la duración de tres meses, un día por semana



Participación en el Primer día de curso de Bocaditos, como Vocal de la Junta Parroquial, liderando dicho curso



Participación en feria gastronómica y pastelería



Participación en eventos por Fiestas Parroquiales

Participación en Pregón de las candidatas



Participación en la Elección de la Reina de la Parroquia Guayas



Participación en el desfile cívico de la Parroquia Guayas



Eventos Carnavales



Participación en Brigadas de Vacunación de Animalitos

Participación en brigada de vacunación de perritos, auspiciado por el Gad-Municipal



Quiero aprovechar este espacio para reiterar mi agradecimiento a cada uno de ustedes por la confianza brindada al depositar su voto a favor de esta ciudadana comprometido con ustedes. El pueblo es el mandante y por eso mi compromiso de ser el portavoz de ustedes ante la Junta Parroquial y ante el señor alcalde, para que los proyectos y las obras de nuestra Parroquia se cristalicen, reiterarles a todos mi compromiso de actuar siempre enmarcado en lo que dice la ley para cada caso que se presente.

Muchas Gracias